



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44534/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-1147-E-UNC-DEC#FCM, por la cual se solicita se otorgue a la Sra. Melanie Andrea JIMÉNEZ VARGAS LADNER, Documento N° 35.804.516, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” Santa Cruz Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 10/2011, 2/2013 y Res. HCD 932/2012 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-1147-E-UNC-DEC#FCM, y en consecuencia, otorgar a la Sra. Melanie Andrea JIMÉNEZ VARGAS LADNER, Documento N° 35.804.516, la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” Santa Cruz Estado Plurinacional de Bolivia, con el Título de Médico que otorga ésta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl